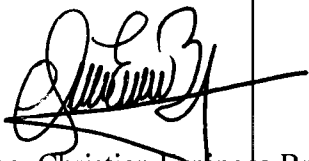




**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO No. 1273-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de marzo del 2014, notifiqué la providencia que antecede al señor Patrick Nii Nmai Addo, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 1148; al señor procurador general del Estado, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 18. El 12 de marzo del 2014, notifiqué la providencia que antecede a los señores jueces de la Segunda Sala de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio entregado en su despacho No. 041-14-CC-JCRSP; al señor Aurimas Bobinas, mediante boletas entregadas en las casillas judiciales Nos. 1325 y 5135 del Palacio de la Corte Provincial de Justicia de Guayaquil, a través del coordinador regional del Guayas de la Corte Constitucional. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.



Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

